es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Cantabria, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre.



# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

26 de junio de 2024 a las 09:50

## Lugar de celebración

medios electrónicos

# **Asistentes**

### **PRESIDENTE**

Dña. Silvia Tamayo Haya, Secretaria General de la Universidad de Cantabria, por ausencia del presidente

#### VOCALES

Dña. Rosalía Quintana Moreno, Jefa de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Laura Martínez Fernández, Técnico de Auditoría Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. María Antonia Fernández Ortiz, Jefa de Sección de Gestión Económica y Patrimonio, por ausencia de la Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

## **SECRETARIA**

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección de Contratación I de la Universidad de Cantabria

#### Orden del día

1.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2024/ABSOBR004 - Obra de acondicionamiento para adecuación del local 110-B de la E.T.S de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación la U.C.

# Se Expone

1.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2024/ABSOBR004 - Obra de acondicionamiento para adecuación del local 110-B de la E.T.S de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación la U.C.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a calificar la subsanación de la documentación que ha sido presentada por la empresa propuesta como adjudicataria CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L. resultando:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTAD A	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios personales comprometidos y del cumplimiento de los requisitos exigidos con respecto a los mismos.	Si	Correcto

Dado que la documentación ha sido presentada correctamente en tiempo y forma, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Rebeca Trápaga Gómez **SECRETARIA** 

Dña. Silvia Tamayo Haya **PRESIDENTA** 

Código Seguro de Verificación:

UCiD5Q3k-hSKqgF#V-GGEZdC9U-AU&zuoge

Página 1 de 1